

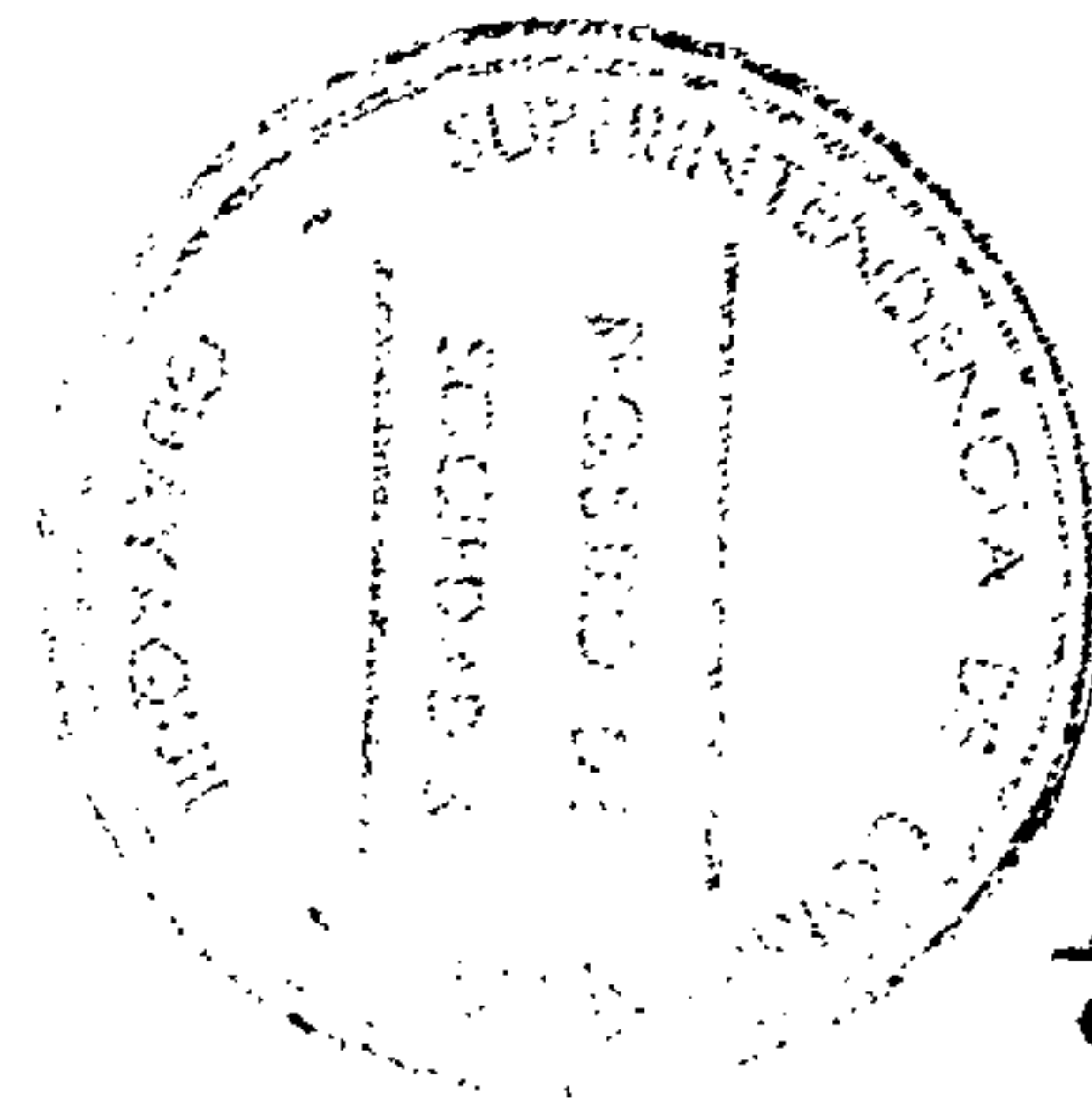


VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

INFORME GENERAL DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA “ VIGARSE “ SOCIEDAD ANONIMA – PERIODO 2003

En cumplimiento a la ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos determinados en su Art. 13º, literal a y b., me permito informar en mi calidad de Gerente, todas las actividades efectuadas en los siguientes aspectos:

1. ASPECTO ADMINISTRATIVO
2. ASPECTO OPERACIONAL
3. ASPECTO ECONOMICO



ANTECEDENTES:

La Compañía VIGARSE S. A., es una empresa que viene desempeñándose en el campo de la seguridad por más de 14 años, que ha cumplido y viene cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos por la ley.

Pese a la gran competencia que existe al momento en este campo, y a la situación económica que ha vivido el país en este año 2003, con una verdadera recesión económica, la compañía ha tenido que hacer muchos esfuerzos por mantenerse en el mercado, seguir colaborando con el estado en el pago de los impuestos, aún cuando estos, han tenido un alza exagerada, y, ha colaborado también con la ciudadanía creando fuentes de trabajo.

Por lo expuesto, se puede determinar que este negocio de la seguridad ha dejado de ser rentable, sumando a ello la competencia desleal de las compañías fantasmas que a más de perjudicar al fisco, perjudican a las empresas legalmente constituidas, las mismas que están sujetas al control para cumplir con las disposiciones de ley; no así las fantasmas.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

Las actividades administrativas durante el año 2003, se han desarrollado normalmente y se ha puesto especial énfasis en el cumplimiento oportuno de las disposiciones emanadas por las FF. AA, Policía Nacional y demás instituciones del estado, y toda la documentación requerida para un buen cumplimiento de la ley, establecidas para las compañías de seguridad.

Durante este año 2003, se publica la nueva ley que rige el desenvolvimiento de las compañías de seguridad privada, en las que se establecen nuevas disposiciones, que agravan la situación económica y administrativa de la empresa, por ello se ha tenido que hacer muchos reajustes en su estructura para poder seguir funcionando,

27 FEB 2004



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

una nueva disposición que establece esta ley, es la de contratarse un seguro de accidentes para los guardias y un seguro de responsabilidad para terceras personas, esta disposición la estamos cumpliendo con la empresa de seguros EQUIVIDA.

Así mismo, ha sido indispensable contratar los servicios profesionales de un abogado, para ser el cambio de razón social de compañía anónima a compañía limitada, sujetándonos a la nueva ley.

Este año igual que el anterior, nos hemos preocupado en mantener al día la documentación diaria, mensual, semestral y anual, tanto con el CC. FF. AA., Policía Nacional y Superintendencia de Compañías, así como también con la Cámara de Comercio, Bomberos, etc.

El servicio de comunicaciones se ha mantenido en eficiente estado de trabajo y al día, en sus pagos como es: teléfono, fax, beeper y radios.

Durante este año se ha realizado un sinnúmero de ofertas a empresas para conseguir nuevos clientes, pero no hemos tenido mayor éxito.

ASPECTO OPERACIONAL:

Se ha puesto especial énfasis en la supervisión a los guardias en sus puestos de trabajo, para controlar el cumplimiento de las disposiciones impartidas.

Ha sido indispensable adquirir armamento, equipo, munición, para dotar adecuadamente al personal de guardia.

El cambio de razón social nos obligó ha cambiar números telefónicos, papelería, notificar a nuestros clientes y a las instituciones públicas y estatales con quienes la empresa tiene que cumplir sus obligaciones.

En el transcurso del año, igual que en años anteriores, hemos tenido los mismos problemas con el personal, debido a la baja calidad humana, irresponsabilidad, incumplimiento, falta de ética profesional, lo que nos obligó a dar mayor atención en su reclutamiento, selección, capacitación y entrenamiento de los aspirantes, lo que ha requerido y demandado mayor esfuerzo económico.

Todos estos aspectos han sido los de mayor incidencia en el desenvolvimiento de las actividades de la compañía.

ASPECTO ECONOMICO:

Muchas empresas en este año prescindieron de lo servicios de la compañía, por la crisis económica que afecta a las mismas, pues se retiraron haciéndonos conocer que era la situación económica la que les obligó a tomar esta medida.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

La compañía en este periodo ha podido sanear con mucha dificultad las deudas que se mantenía.

Ha sido imprescindible hacer una inversión adicional mediante un aporte personal de los socios para poder cumplir con las deudas pendientes por las compras realizadas como armamento, equipo y otros implementos para los guardias.

Para fin de año, se atendió al personal con las canastas navideñas.

La compañía ha cumplido a cabalidad con el pago de haberes a los guardias de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Los servicios básicos siguen en la escala alcista, cualquier trámite, documentación, formularios, etc, etc, han sido gravados con más del 30% y otros han subido un 100%, sin tomar en cuenta el pago de agua, luz, teléfono, factores que han incidido en el presupuesto de la compañía.

Es importante señalar que en estos momentos existe en la venta de estos servicios compañías fantasmas no legalizadas y que no cumplen con la ley ejerciendo una competencia desleal.

Por los problemas anotados anteriormente, la compañía ha tenido que enfrentar momentos difíciles por las limitaciones económicas que han afectado en el desarrollo y expansión de la empresa, viéndose obligados hacer ajustes en el presupuesto y reducción del personal.

Cabe señalar la falta de seriedad y puntualidad de las empresas en el pago de los servicios prestados.

El cumplir con todos estos requerimientos, hacen que las utilidades para este año sean muy limitadas.

CONCLUSIONES:

La situación económica de la compañía, sigue siendo afectada por la crisis financiera que atraviesa el país.

Se requiere un mejor control por parte de la Policía Nacional, a las compañías fantasmas exigiéndoles su legalización o la clausura definitiva.

Nadie regula los costos de los servicios que deben cobrar las compañías, para evitar la proliferación de las compañías fantasmas.

RECOMENDACIONES:

La Policía Nacional, debería realizar un censo de las compañías legalmente constituidas y suprimir a las que no están legalmente establecidas.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

Que el departamento de logística del CC. FF. AA., al exigir que las compañías envíen a los guardias a su centro o escuela de formación busquen las mejores opciones a fin de evitar este gasto adicional a las empresas.

Guayaquil, 03 de Febrero del 2004

Atentamente,

Galo R. Peñaherrera
Cmel. de E. M. C. (r)
Gerente General



27 FEB 2004